

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 67

Jueves 21 de marzo de 1968.

(Franqueo concertado 47/3) Página I

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Educación y Ciencia

SUBSECRETARIA.—Edificios y obras

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don José María de la Torre Arranz, contratista adjudicatario de las obras de «Reparaciones en galerías de circulación, planta baja, planta primera y acondicionamiento de Claustros en el Instituto Nacional «José Zorrilla», de Valladolid», como garantía de las mismas.

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El subsecretario. (ilegible).

I.297—944

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 170

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por don Emilio Batanero Alvaro se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras de «Trazado y acondicionamiento de la nueva red de caminos principales de Ciguñuela (Valladolid)».

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a

ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las oficinas centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Velázquez, 147, en el término de quince días natura-

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Catastro Topográfico-Parcelario

Delegación Regional núm. 7.—Dependencia Provincial de Valladolid

ANUNCIO

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los intere-

DIPUTACION PROVINCIAL

TRASLADO DE SESION

En virtud de las atribuciones que me confiere el art.º 268 de la Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha he dispuesto trasladar la Sesión Ordinaria mensual que la Excm. Diputación Provincial había de celebrar el último lunes del presente mes, día 25, al viernes siguiente, día 29, a las doce horas y treinta minutos y con el Orden del Día que se circulará a los Srs. Diputados, por razones de distribución de trabajo.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 18 de marzo de 1968.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

I.337

les, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de marzo de 1968.—El director general, P. D. (ilegible).

I.237—945

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 250

sados, que se han remitido al Ayuntamiento de Villabaruz de Campos, para su exposición al público a partir del día 15 de marzo y durante el período reglamentario de tres meses, de los documentos que han de ser-

vir de base al Catastro Topográfico-Parcelario de dicho término, consistentes en copia de los planos parcelarios de los 7 polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficies, pagos, subparcelas, cultivos y propietarios, e índice provisional de los mismos, a más de una planimetría a escala 1:25.000 con la división en polígonos, a fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del indicado plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 8 de marzo de 1968.
El ingeniero delegado regional, Vicente Gómez-Pallete.

I.239

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero de 1968, acordó la imposición de Contribuciones Especiales por las obras de pavimentación de aceras y calzadas en las calles de Clarencio Sanz, Jaén, Málaga, Huélvá, Andalucía, Cádiz y Almería, quedando expuesto al público el mencionado expediente, en la Administración de Rentas y Exacciones, durante el plazo de quince días hábiles, contándose el plazo desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la relación de los contribuyentes afectados, cuotas y demás antecedentes reglamentarios fijándose, también, el correspondiente edicto en el tablón de anuncios de esta Excmo. Corporación, a fin de que, durante los ocho días siguientes a la finalización del referido plazo, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se convoca por el presente anuncio y por el edicto a los contribuyentes afectados, para la reunión constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes que tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, al tercer día hábil, a las diez de la mañana,

después de transcurridos los primeros quince días, también hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio. Estará presidida la mesa provisional por el alcalde, teniente-alcalde o concejal en quien delegue, como presidente, y dos de los contribuyentes que asistan, el mayor y el menor, respectivamente, de los propietarios afectados por la pavimentación proyectada, para tratar en ella el siguiente Orden del Día:

1.º Constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

2.º Designación de los delegados que han de constituir la Junta de dicha Asociación y del presidente de la misma.

3.º Redacción de los Estatutos por los que han de regirse la indicada Asociación.

La Asociación de declarará constituida de oficio por la Alcaldía, en el caso de que no acuda ninguno de los interesados.

Valladolid, 7 de marzo de 1968.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

I.201—946

Pago diferido

Ptas. 640

Por el presente se hace público que, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Administración de Rentas y Exacciones Municipales, el expediente relativo a la imposición de Contribuciones Especiales por la construcción de ramal de alcantarillado en las calles de Málaga, Cádiz, Andalucía, Huelva y Almería, a fin de que, durante los ocho días siguientes a la finalización del indicado plazo, puedan los interesados legítimos, formalizar las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 del mismo Reglamento, las indicadas Contribuciones Especiales recaerán directamente sobre las personas naturales o jurídicas que aparezcan dueñas o poseedoras de los bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad Urbana.

Valladolid, 8 de marzo de 1968.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

I.202—947

Pago diferido

Ptas. 290

Por el presente se hace público que, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Administración de Rentas y Exacciones Municipales, el expediente provisional relativo a la imposición

de Contribuciones Especiales por la pavimentación de aceras, calzadas y aparcamientos en la Plaza del Poniente, a fin de que, durante los ocho días siguientes a la finalización del indicado plazo, puedan los interesados legítimos, formalizar las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 del mismo Reglamento las indicadas Contribuciones Especiales recaerán directamente sobre las personas naturales o jurídicas que aparezcan dueñas o poseedoras de los bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad Urbana.

Valladolid, 8 de marzo de 1968.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

I.204—948

Pago diferido

Ptas. 290

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de cuatro de diciembre último, fueron aprobados los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para contratar, mediante concurso, la instalación de semáforos en las calzadas laterales del Paseo de Zorrilla.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, donde se hallan expuestos y presentar, contra los mismos, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 9 de marzo de 1968.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

I.206—949

Pago diferido

Ptas. 250

AGUILAR DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios de arbitrios e impuestos municipales, formados para 1968:

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, creado por Ley 48/1966.

Aguilar de Campos, 8 de marzo de 1968.—El alcalde (ilegible).

I.198—950

Pago diferido

Ptas. 180

BERCERUELO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos, correspondiente al año 1967, se halla expuesta al público, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Berceruelo, 5 de marzo de 1968. El alcalde, Manuel García.

1.245—951

CABEZÓN DE VALDERADUEY

Confeccionados que han sido por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, y para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del mismo, y por el plazo de quince días:

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana, para 1968.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica, para 1968.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, creado por Ley 48/1966, para el año actual.

Cabezón de Valderaduey, 9 de marzo de 1968.—El alcalde, Lucinio Cedrún.

1.244—952

GALLEGOS DE HORNIJA

Terminadas las operaciones de la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Gallegos de Hornija, 12 de marzo de 1968.—El alcalde, Manuel García.

1.247—953

LAGUNA DE DUERO

Hallándose pendiente de devolución las fianzas que a continuación se expresan, referentes a aprovechamientos forestales, para proceder a su entrega a los interesados, se anuncia, por el plazo de quince días, por si alguna persona tuviera que efectuar alguna reclamación contra las mismas.

Año, aprovechamiento, monte y adjudicatario

1963, fruto albar, Solafuente Valles, Mariano Luengo Arratia.

1966-67, 810 pinos, Solafuente Valles, Demetrio Chacón Vergara.

1966-67, fruto albar, Nava Pesquerón, Mariano Luengo Arratia.

1966-67, 1.760 resina, Solafuente Valles, Unión Resinera Española, Sociedad Anónima.

1966-67, 545 pinos, Nava Pesquerón, Cipriano Mongil Prieto.

Laguna de Duero, 12 de marzo de 1968.—El alcalde, Pedro González.

1.250—954

PORTILLO

El padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos del corriente año de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales todas las personas naturales o jurídicas en él incluidas podrán presentar, contra el mismo, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Portillo, 1 de marzo de 1968.—El alcalde, Mario Acebes.

1.211—955

SAELICES DE MAYORGA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Saelices de Mayorga, 8 de marzo de 1968.—El alcalde, Nicasio Marcos.

1.243—956

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Se halla expuesto al público, por quince días, para examen y reclamaciones, el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, para el año 1968.

San Miguel del Arroyo, 12 de marzo de 1968.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

1.212—957

SAN SALVADOR

Terminadas las operaciones de la rectificación del padrón municipal de habitantes, de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Salvador, 12 de marzo de 1968.—El alcalde, Joaquín Morchón.

1.248—958

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 32 de 1968, por el procurador don Fernando Aparicio Muñoz Córdoba, en nombre y representación de don José de la Peña Leloup, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, de 20 de septiembre de 1967, que declaró en estado de ruina la casa número 8 de la calle del Salvador, propiedad de don Francisco Quevedo, y contra el de la Comisión de 4 de enero de 1968, que desestimó el recurso de reposición entablado contra el anterior; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. José de Castro Grangel.

1.224

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 30 de 1968, por don Martín Reinoso Rodríguez, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valla-

dolid, de 20 de septiembre de 1967, que declaró en estado de ruina la casa n.º 8 de la calle del Salvador, y el de 4 de enero de 1968, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primeramente citado; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. José de Castro Grangel.

1.223

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 348 de 1966, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Mandaluce Asensio, como representante de «Congelados N. I., S. A.», contra don Luis Salatti García, vecino de esta ciudad, con domicilio en Chancillería, número 6, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el bien señalado en primer lugar, y que después se dirá, y a primera subasta el que se indica en segundo término, con las advertencias y condiciones que se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un congelador, de 200 litros de capacidad, marca «Atlas»; valorado en veintidós mil pesetas.

2.º Una máquina de cortar pescado, marca «Mobga», con motor eléc-

trico incorporado, monofásico, número 28297, de un cuarto de C. V.; tasada en diez mil quinientas pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar con respecto al primer bien el diez por ciento del tipo de tasación por que salió a segunda, y se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506, párrafo 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. Que para intervenir en la subasta del segundo bien, que es la primera, deberán los licitadores consignar también en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta. Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Luis Salatti, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

1.227—959

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Manuel Núñez Rodríguez, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita incidente de habilitación judicial para que supla la licencia marital para enajenar bienes parafernales, número 64 de 1968, promovido por doña María Amparo Burgueño Valdivieso, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Valladolid, calle Misericordia, número 3, 1.º A, contra su esposo don Timoteo Pérez Mate, mayor de edad, esposo de la anterior, con ignorado domicilio y paradero;

en los que con esta fecha se ha acordado por SS.ª citar por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado a expresado demandado don Timoteo Pérez Mate, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día veintinueve de los corrientes, a las once horas, a fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio, interesada por la parte actora, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Manuel Núñez.

1.254—960

PEÑAFIEL

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por así tenerlo acordado el señor juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, recaída en el juicio menor cuantía número uno 1968, sobre reclamación de cantidades, a instancia del procurador don Teófilo de la Esperanza González, en representación de «Lanz Ibérica», contra don Julio Arranz Redondo, éste en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza al demandado expresado para que en término de nueve días comparezca en los autos en forma ante este Juzgado y conteste la demanda por escrito y por medio de procurador, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento antes acordado, expido el presente en Peñafiel, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Vicente Maniega.

1.236—961